RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-005/19

Objeto: Servicio de mantenimiento correctivo para la renovación de elementos de las instalaciones de extinción de incendios mediante agua nebulizada para determinados centros de producción de RTVA"

Procedimiento: Abierto Simplificado

Valor Estimado: 59.850 € antes de IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Dirección Técnica y mediante Memoria de fecha 08 de abril de 2019 se inició expediente para el Servicio de mantenimiento correctivo para la renovación de elementos de las instalaciones de extinción de incendios mediante agua nebulizada para determinados centros de producción de RTVA

SEGUNDO: Las instalaciones de protección contra incendios por agua nebulizada de los centros de RTVA, tras 10 años de servicio y mantenimiento, requieren llevar a cabo una campaña de renovación de elementos críticos con objeto de garantizar su funcionamiento y eficacia para los próximos años.

A tal efecto se propone la tramitación de un expediente de contratación que contemple todas las actuaciones extraordinarias que es necesario llevar a cabo de forma pormenorizada en cada uno de los edificios de RTVA.

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El expediente cuenta también con financiación suficiente documentada en las Ordenes de gasto nº O1TNADT19031, O1TNADT19041, O1TNADT19051, O1TNADT19061, O1TNADT19071, O1TNADT19081, O1TNADT19091 .

RESUELVO

1º.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora de la contratación pública, en especial en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

2º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

3º.- Aprobar el gasto de 59.850 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS) (IVA excluido),

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Joaquín Durán Ayo